



DECRETO ALCALDICIO N° 2099 /
AUTORIZA DEVOLUCION DE MONTO PAGADO
POR MEDICAMENTOS EN FARMACIA POPULAR.
REQUINOA **22 JUL 2019**

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El memo N°6 de fecha 22-07-2019 del director técnico de la farmacia popular de Requinoa, mediante el cual solicita autorizar devolución de dinero correspondiente a \$ 11.420 a la Sra. Alicia Parra Pinto, RUT. [REDACTED] por un mal cobro realizado en la compra de medicamentos en la farmacia popular

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006. Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, art. 62 aclaración de actos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** la devolución del monto señalado por \$9.260- pesos a doña Alicia Parra Pinto, RUT [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

PROCEDASE a la devolución del monto señalado, que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	FOLIO DE COMPRB.DE PAGO	FECHA DE PAGO	MONTO DEVOLVER	A
Alicia Parra Pinto	[REDACTED]	4596 / 3704	08-07-2019	\$11.420.-	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MBQ/FNM/MCP/mtm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Depto. Finanzas (1) ✓
Ley de Transparencia (1)
Archivo Farmacia